

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E23-2019
"SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES
TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO
Y EL ESTADO DE MÉXICO"**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del día 17 de abril de 2019, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, primer piso; se reunieron:

La Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, el Subcoordinador de Adquisiciones, la representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, el representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera, por parte del área requirente el representante de la Dirección de Personal, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 8 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio No. DIA-0603-2019, quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, planta baja, en donde se fijará un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx; este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio No. DP/575/2019, turnado con fecha 17 de abril de 2019, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR O PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) de la propuesta técnica dictaminándose en resumen lo siguiente:

FALLO**I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Los licitantes que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, son los siguientes: **Akro-Selar, S.A. de C.V., Tukaz Comercializadora, S.A. de C.V. y Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.** según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción IV numeral 3

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E23-2019

"SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO"

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES incisos a, b, c, d, e, f, g y h, así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numeral 1, a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Akro-Selar, S.A. de C.V. y Tukaz Comercializadora, S.A. de C.V. CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas conforme se estableció, asimismo el licitante **Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.** no presenta la carta de la fracción IV numeral 3 "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES" inciso c de la convocatoria que solicita la estratificación de la empresa como micro, pequeña o mediana empresa, sin embargo la no presentación de esta carta no es motivo de descalificación, por tal razón la oferta presentada por el licitante **CUMPLE** para seguir siendo evaluado.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley y al 51 de su Reglamento, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Los licitantes: **Akro-Selar, S.A. de C.V., Tukaz Comercializadora, S.A. de C.V. y Edipromo Publicidad, S.A. de C.V. CUMPLEN** con la evaluación económica.

De lo anterior, se adjudica la partida única al licitante: **Akro-Selar, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$1,052,948.08** (Un millón cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Los licitantes **Tukaz Comercializadora, S.A. de C.V. y Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.** aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

Los servicios se llevarán a cabo en la ciudad de México, en cualquiera de las sedes que propone el CONALEP en su Anexo No. 1. de la Convocatoria.

Tiempo: El evento se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2019.

El responsable de supervisar los servicios: Será la Dirección de Personal, por conducto de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E23-2019
“SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES
TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO
Y EL ESTADO DE MÉXICO”

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 9 “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO” de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la entrega de una póliza de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de las disposiciones aplicables, a favor del “Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica”; dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 fracción II y 85 fracción III del Reglamento de la Ley.

La garantía deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo. Para la expedición de la fianza se deberá observar el texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la convocatoria.

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 17 de abril de 2019.

Esta Acta consta de 09 fojas útiles, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

LICITANTES

Table with 3 columns: NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL; REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO; FIRMA. Row 1: NO ASISTIERON.



ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 No. IA-011L5X001-E23-2019**
**"SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES
 TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO
 Y EL ESTADO DE MÉXICO"**
POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María de los Ángeles Sánchez Cruz.	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.	
Miguel Ángel López León.	Subcoordinador de Adquisiciones.	
Armando Reyes Aguado.	Subcoordinador de Regularización de Inmuebles, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	
José Luis Paz Galán.	Subcoordinador de Evaluación y Control de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera.	
Manuel Claudio Morales Guillaumin.	Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales, representante de la Dirección de Personal.	

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Elvira Rico Pérez	Jefe de Departamento de Auditoría, representante del OIC en el CONALEP.	

-----FIN DEL ACTA-----



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA
---	---

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
 NO. IA-011L5X001-E23-2019
 "SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO"

Ref.	REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	Akro-Selar, S.A. de C.V.		Tukaz Comercializadora, S.A. de C.V.		Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
IV 3 a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
IV 3 b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria de esta convocatoria, en la que manifieste: <input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación. <input type="checkbox"/> Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación. <input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpuesta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación. <input type="checkbox"/> Que ni el licitante persona física ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad en caso de persona moral desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará algún Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación. <input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesarias para prestar en tiempo y forma los servicios materia de invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación. <input type="checkbox"/> Que en caso de resultar adjudicado presentará, previo a la firma del contrato, la "Opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones en materia Fiscal, emitida por la página del SAT" de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación", "Opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS", y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudo, en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por la página del INFONAVIT". La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
IV 3 c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE MICRO		SÍ CUMPLE PEQUEÑA			NO CUMPLE La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.
IV 3 d)	En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA" La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE NO APLICA		SÍ CUMPLE NO APLICA		SÍ CUMPLE NO APLICA	

O

M

1 9 7

IV 3 e)	Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
IV 3 f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/htmi/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. EN CASO DE NO HABERSE PRESENTADO EL MANIFIESTO, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO CON LA LEYENDA "NO APLICA", (LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO).	SÍ CUMPLE NO APLICA	SÍ CUMPLE NO APLICA	SÍ CUMPLE NO APLICA
IV 3 g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre). La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
IV 3 h)	En caso de persona moral: h1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. h2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS			
IV b) 1	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricada) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

AUTORIZO

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISO

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA-CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

CONALEP - Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

17 DE ABRIL DE 2019

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-0115LX001-E23-2019

"SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA MADRES TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO"

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Akro-Selar, S.A. de C.V.		Tulkez Comercializadora, S.A. de C.V.		Edipromo Publicidad, S.A. de C.V.	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
ÚNICA	SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES, CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO.	907,713.86	908,342.10	909,075.48			
	I.V.A	145,234.22	145,334.74	145,452.08			
	TOTAL	1,052,948.08	1,053,676.84	1,054,527.56			

Precios unitarios no aceptables; los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP

MEDIA	MEDIA MAS EL 10%
\$ 908,342.10	\$ 999,176.31

SE ADJUDICA DE ACUERDO AL SIGUIENTE MONTO DE CONFORMIDAD A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA A QUE SE HACE REFERENCIA ANTERIORMENTE:

La partida única al licitante Akro-Selar, S.A. de C.V. por un monto de \$1,052,948.08 (Un millón cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

AUTORIZO

MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

REVISO

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

Metepec, Estado de México, 16 de abril de 2019

Ref: DP/ 575 /2019

Asunto: Envío de dictamen

Exp: 3c.14/Asuntos relacionados con la Dirección de
Infraestructura y Adquisiciones /03/vol.01/2019

Maria de los Ángeles Sánchez Cruz
Coordinadora de Adquisiciones

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-011L5X001-E23-2019 referente al Servicio de Salón, Comida y Logística para llevar a cabo el Festejo del día de las Madres Trabajadoras de Base Sindicalizadas del CONALEP en Oficinas Nacionales, Ciudad de México y el Estado de México, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas presentadas por los licitantes

- 1.- Akro-Selar, S.A. DE C. V.
- 2.- Tukaz Comercializadora, S.A. DE C. V.
- 3.- Edipromo Publicidad, S.A. DE C. V.

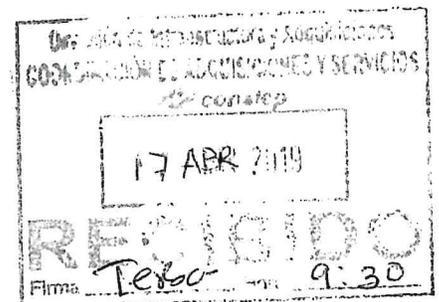
Asimismo, anexo al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que todas las empresas cumplen técnicamente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mario Daniel Montiel Ortiz
Director de Personal



C.c.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-071L5X001-E23-2019
"SERVICIO DE SALÓN, COMIDA Y LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL FESTEJO DEL DÍA DE LAS
MADRES TRABAJADORAS DE BASE SINDICALIZADAS DEL CONALEP EN OFICINAS NACIONALES,
CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Akro-Selar, S.A. DE C. V.		Tukaz Comercializadora, S.A. DE C. V.		Edipromo Publicidad, S.A. de C.V	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) numeral 1	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato A.1 "Carta integrante de la propuesta técnica", en la que manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que los servicios que prestará, en caso de resultar adjudicado, cumplirán con las cantidades, características y especificaciones establecidas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". <p>No deberá señalarse importe económico alguno en esta oferta.</p>	X		X		X	
IV a) numeral 2	Curriculum del licitante	X					X

A.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO

ELABORO

[Signature]

RAFAEL VILLEGAS MARIN
NLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

[Signature]

MARIO DANIEL MONTIEL ORTIZ
DIRECTOR DE PERSONAL

[Handwritten marks]